



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

REGLAMENTO INTERNO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.

Vigencia del 1 de enero, al 31 de diciembre de 2.025



DOCTOR. MARIO ALEJANDRO CADAVID CADAVID
Gerente de la Empresa Social del Estado

JUAN CARLOS ÁLVAREZ ARANGO
Subgerente Administrativo

LUBIN OCTAVIO GALLO ARANGO
Asesor de Control Interno

ANA MARÍA GONZÁLEZ ESCOBAR
Odontóloga

GLORIA MARÍA LONDOÑO GIRALDO
Profesional Universitaria del Área de la Salud

JULIANA ANDREA CADAVID MESA
Enfermera

PAULINA ANDREA GARRO ORTIZ
Enfermera

RAQUEL ROMERO ANAYA
Regente de Farmacia

ADRIANA MARIA JIMENEZ FRANCO
Auxiliar Administrativa SIAU

ALEIDA BETANCUR TOBON
Secretaria



CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN	03
1. ETAPA PREVIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	04
1.1. Divulgación	04
1.2. El Periodo de Inscripción y entrega de sugerencias	04
1.3. Lugar de Inscripción y radicación de sugerencias	04
2. ETAPA DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	04
2.1. El Moderador	05
2.2. El Orden del día	06
3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	06
Cuadro de Control de Cambios	07



JUSTIFICACIÓN:

El presente Reglamento Interno determina el mecanismo y el procedimiento a través del cual la **Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia – Antioquia**, realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2.025 sobre la gestión realizada, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Este reglamento interno tiene en cuenta aspectos importantes relativos con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas como son: procesos estratégicos como contratación, Direccionamiento Estratégico, Gestión Jurídica, Sistemas de Información y Calidad en la Prestación de Servicios de Salud, Aspectos Financieros, Gestión del Talento Humano, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Satisfacción de Usuarios, Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, orienta a la comunidad Concordiana y los diferentes clientes internos y externos del Hospital sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se harán las intervenciones, en un marco de transparencia, participación y servicio al ciudadano.



1. ETAPA PREVIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

- 1.1. **Divulgación:** En esta etapa se realiza la invitación y todo lo relacionado con la Audiencia por medio de la publicación en la Página Web Institucional, <https://hospitaldeconcordia.gov.co/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2-025/> también se realiza difusión por redes sociales, Facebook Live, comunicado a la Emisora Radio Suroeste 1.280 am. para pasar cuñas radiales con antelación a la rendición, se anexa al informe, los formatos, presentación de sugerencias y otras orientaciones.
- 1.2. **El periodo de inscripción y entrega de sugerencias:** Desde el momento de publicación en la página web oficial hasta el viernes 08 de mayo a las 4.00 pm del año 2.026.
- 1.3. **Lugar de Inscripción y radicación de las sugerencias:** El formato para la radicación de sugerencias podrá ser descargado de la página web de la Empresa Social del Estado, disponible en <https://hospitaldeconcordia.gov.co/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2-025/>, Una vez diligenciado deberá ser radicado en la Oficina de Atención Al Usuario (SIAU) en las instalaciones del Hospital o enviado al correo secretaria@hospital-concordia.gov.co

2. ETAPA DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

El día de la audiencia los ciudadanos deberán acudir a las instalaciones de la Empresa Social del Estado hospital San Juan de Dios en la carrera 18 No 16-05 en el Salón de Consulta Externa programado para tal fin con quince (15) minutos de anticipación a la hora programada. (10:00 am del miércoles 13 de mayo de 2026).

Los asistentes tendrán un cupo limitado de 50 invitados especiales que realizarán el registro de asistencia a la entrada del Salón firmando la planilla dispuesta para tal fin, seguidamente recibirán los formatos para realizar preguntas y evaluar el evento. Las demás personas que deseen participar de la rendición de cuentas encontrarán la información en la página web de la Empresa Social del Estado, disponible en <https://hospitaldeconcordia.gov.co/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2-025/>

Los funcionarios responsables de las ponencias, harán su exposición en el orden que se indica en la agenda del evento. Las exposiciones no deberán superar los 15 minutos.

Las personas que quieran intervenir y que radicaron sus intervenciones como se había programado en la oficina de Atención al Usuario SIAU, la página WEB o en el correo electrónico del Hospital en las fechas y horarios estipulados; podrán hacerlo el día de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas, siempre que se encuentre bien diligenciado el formato de Intervención para la misma. Dicho formato será entregado al moderador, considerando que serán tenidos en cuenta para responderse al final de aquellos que si se inscribieron con antelación.

- El Moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna a la Gerencia, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- En la audiencia se tienen reservados veinte (20) minutos, tiempo en el cual se dará respuesta a las intervenciones que sea posible. Las que no se puedan atender por la limitante del tiempo,



se responderán dentro de los quince (15) días después de realizado el evento de manera escrita a la dirección que el usuario suministre.

- Sólo se permiten intervenciones verbales de tres (3) minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción para su intervención, de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento y que requieran aclarar algún aspecto relacionado a la interposición inscrita que presentó.

Nota: No se permitirá la intervención de organizaciones o personas que no se hayan inscrito y/o radicado en las fechas previstas o en el espacio que se abrirá antes de empezar la Audiencia.

2.1. **El Moderador:**

Para efectos de la realización de la audiencia se nombrará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- a. Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- b. Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- c. Moderar el tiempo de las intervenciones para evitar que la audiencia se convierta en un debate.
- d. Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- e. Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la audiencia, previamente inscritos; intervenciones en temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.
- f. Asegurarse que las intervenciones verbales obedezcan a las debidamente inscritas el día de la audiencia o radicadas antes de la misma.

2.2. **El Orden del día:**

Se anexa documento con el orden del día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

3. **DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Las intervenciones a las que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán haciendo uso de la página web de la institución <https://www.hospital-concordia.gov.co/> o por escrito a la dirección de correo electrónico que se hubiese consignado en el formato si es del caso a más tardar quince (15) días después de realizado el evento.

Igualmente, se entregará un formato para realizar la evaluación de la Audiencia el cual también lo encontrará en la página web institucional link rendición de cuentas. Las evaluaciones serán



tabuladas por personal del Hospital y los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación serán publicados en la página Web de la Institución.

Para divulgar las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se elabora un acta final del evento dónde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia, que será publicada en la página web de la institución.

Con base en las sugerencias, quejas y expectativas planteadas por la comunidad Concordiana, se formula un plan de mejoramiento, con el fin de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y permitir a la ciudadanía establecer en qué medida sus sugerencias o inquietudes son tenidas en cuenta por parte de la institución.

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción Cambios
1.0	08/03/2019	Creación del documento.
2.0	18/02/2020	Actualización de la versión No 01
3.0	03/03/2021	Actualización de la versión No 02
4.0	01/03/2022	Actualización de la versión No 03
5.0	28/03/2023	Actualización de la versión No 04
6.0	27/02/2025	Actualización de la versión No 05
7.0	06/03/2025	Actualización de la versión No 06
8.0	25/03/2026	Actualización de la versión No 07



MARIO ALEJANDRO CADAVID CADAVID
Gerente de la Empresa Social

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: 2000 - 27	VERSIÓN: 8.0 – 2.026	PREPARADO POR: Oficina de Control Interno.
FECHA: Marzo 25 2.026.	APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado.	